DEPARTAMENTO DE FRANCÉS

IES ARJÉ, CHAUCHINA

2019-2020

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA E.S.O.

## **evaluación continua y progresiva:**

En nuestro proyecto educativo, además de los criterios de evaluación propios de cada materia establecemos los siguientes criterios comunes compartidos por todas las áreas, materias y ámbitos:

1. Comprensión de la lengua oral y escrito.
2. Fluidez lectora, expresión escrita y expresión oral adecuadas.
3. Lectura, escritura y presentaciones orales correctas.
4. Utilización correcta de las matemáticas básicas.
5. Utilización correcta de técnicas de trabajo intelectual.
6. Participación en las tareas y actividades de clase.
7. Entrega de trabajos en forma y plazos acordados.
8. Actitud y comportamiento adecuado en clase.

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, los criterios de evaluación de las materias, que aparecen en la normativa anteriormente mencionada, serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de los estándares de aprendizaje de cada materia. Los Departamentos establecerán los criterios de calificación que consideren oportunos para la valoración de la consecución de las Competencias Básicas, así como la superación de los estándares de aprendizaje de cada asignatura.

En cuanto a los criterios de calificación, se admiten las ponderaciones atendiendo a la naturaleza de cada materia y a la puesta en práctica de la evaluación continua.

Entre los instrumentos de evaluación se podrán usar los siguientes:

* Pruebas escritas
* Pruebas orales
* Observación directa
* Trabajos escritos
* Porfolios
* Rúbricas
* Asistencia
* Realización de tareas en casa.
* Cualquier otra que aparezca en la programación de cada Departamento

.Los Departamentos podrán ponderar estos instrumentos teniendo en cuenta que las pruebas escritas y orales no deberán sobrepasar el 70 % en ESO y el 90 % en bachillerato EN LAS EVALUACIONES ORDINARIAS. En las extraordinarias el peso de estas pruebas puede llegar al 100 %

**LAS TRES EVALUACIONES SIGUIENTES**:

Cada evaluación comprenderá, a efectos de calificación, la competencia oral y escrita del alumno, así como el trabajo en clase, es decir, se trata de evaluar la capacidad comunicativa del alumno y no sólo su conocimiento formal o aislado de la lengua. Se tendrán en cuenta igualmente el interés del alumno, su participación, su esfuerzo y su capacidad de reflexión sobre la lengua. Calificaremos pues a los alumnos por las notas obtenidas en los controles escritos (varios en cada evaluación, normalmente uno al final de cada unidad), la comprensión oral evaluada todos los días durante la clase, las notas de control diario del trabajo en casa, la participación en clase, la actitud, el cuaderno de clase, el interés, el respeto a los compañeros, la memorización y dramatización, etc. Dicho de otro modo, haremos una evaluación formativa (práctica diaria del francés, tests escritos que permiten al alumno hacer un recuento de sus aciertos y errores, sobre todo para la ESO, actividades en forma de juego que contribuyen a desdramatizar el error y a fomentar en el alumno un deseo de superación), y una evaluación sumativa asociada directamente a la nota. (ver criterios de calificación)

Cabe señalar que la evaluación es inseparable de la práctica de la lengua en las clases de idiomas extranjeros. Al proponer, por ejemplo, a un alumno la repetición, utilización, o reutilización de una estructura lingüística, o de una expresión, estamos valorando (a la vez que el alumno pone en práctica su aprendizaje) el grado de corrección adquirido.

La evaluación en lengua oral es, por tanto, inseparable de la actividad en clase; es más, una evaluación general positiva es la que permite el paso a una situación de comunicación diferente. Por ello, pensamos que no debemos insistir más en la evaluación de la lengua oral: es objeto mismo de la actividad de cada día, sin la cual no existe progresión.

Cabe destacar la importancia de las actividades de auto evaluación y de la conciencia que debe adquirir cada alumno sobre su progresión personal y sus posibilidades de autocorregirse a través del portfolio.

Procedimientos de evaluación, instrumentos de evaluación y criterios de calificación en la ESO.

## Instrumentos de evaluación en la E.S.O.

1)- OBSERVACIÓN DIRECTA:

• Deberes hechos diariamente en la libreta o en un folio aparte según las indicaciones de la profesora. (La no-asistencia a clase y el olvido de material serán también anotados)

• Registro en el cuaderno del profesor de la comprensión y participación en clase, anotada diariamente con una nota que podrá ser 1/ 0,75/0,5/ 0,25/ 0 por sesión. (nota diaria que también se podrá matizar de tal forma que un alumno que haya trabajado más o mejor que otro que haya sacado 0,25 pueda sacar 0,4 o de tal forma que un alumno que haya comprendido mejor que otro que haya sacado 0,75 pueda sacar un 0,85. Las notas se podrán matizar para ajustarnos con más precisión a nivel de logro de los alumnos (siempre a partir de estas tablas diseñadas en la programación):

(Utilización de la pizarra digital, participación oral, realización de ejercicios, dramatización de pequeños diálogos, lectura, uso desinhibido del idioma en clase etc.)

• Registro en el cuaderno del profesor del trabajo escrito (deberes, corrección y presentación de los ejercicios o interrogaciones sobre conjugación o sobre ciertos puntos de gramática: habrá un registro diario con una nota que podrá ser 1/ 0,75/0,5/ 0,25/ 0 (nota que también se podrá matizar según el nivel de corrección y de presentación de las actividades escritas) En el caso de interrogaciones puntuales, la nota se calculará sobre 1 punto. El cuaderno de apuntes no será un instrumento de calificación como tal pero servirá como herramienta para que el alumno mejore sus resultados. En cambio los ejercicios realizados en el cuaderno serán evaluados dentro del registro diario. Contarán la limpieza, el orden y la presentación.

2)- EXÁMENES

•Pruebas orales sistemáticas: se evaluará la capacidad comunicativa del alumno y no sólo su conocimiento formal o aislado de la lengua. Las pruebas orales serán de varias formas y numerosas: recitación y dramatización de diálogos, preguntas sistemáticas sobre las últimas estructuras lingüísticas y léxicas vistas y reutilizadas en clase en un contexto determinado y memorizadas en casa, preguntas sobre lecturas o situaciones habituales de comunicación, etc.

•Pruebas escritas: se realizará una prueba escrita normalmente al final de cada unidad o tema. En ella se incluirán ejercicios prácticos que recogerán todos los contenidos a asimilar, frases con huecos para rellenar por parte del alumno, preguntas de verbos, de gramática y de expresión así como preguntas de comprensión lectora. También se realizarán pequeños controles para comprobar el trabajo continuo del alumno (sobre el léxico nuevo, un verbo, etc.)

3)- TRABAJOS Y PRODUCCIONES:

•Redacciones frecuentes entregadas con puntualidad. Se penalizará a los alumnos/as que no respeten los plazos de entrega de los trabajos.

•Paso del oral al escrito: ejercicios escritos en la pizarra, dictados, ejercicios sobre fonemas parecidos, ejercicios estructurales.

•Tareas diversas: exposiciones, murales, proyectos, tarea final, trabajos digitales.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA ESO:**

NOTA MEDIA DE CADA EVALUACIÓN:

Teniendo en cuenta que el seguimiento del alumno va a ser continuo es decir que lo estamos evaluando continuamente, todas las actividades realizadas sirven para evaluarlos en los distintos aspectos evaluables dentro de los grandes bloques.

La observación del trabajo y la actitud del alumno en su progresión será uno de los instrumentos diarios de evaluación (la profesora tomará nota de ello en un registro del alumnado). Se considerará muy negativo que el alumno no haga la tarea encomendada (que haga la tarea, aunque se equivoque, será algo a su favor):

|  |  |
| --- | --- |
| Bloque 1: Comprensión de textos orales  (Escuchar)  20% | Bloque 2: Producción de textos orales  (expresión e interacción) (Hablar y conversar) 20% |
| Bloque 3: Comprensión de textos escritos  (Leer)  25% | Bloque 4: Producción de textos escritos  (expresión e interacción) (Escribir)  35% |

La nota media de cada evaluación se hallará con la media ARITMÉTICA de todas las notas de las que se disponga para cada evaluación es decir que los exámenes no tendrán más peso que las demás notas (notas de trabajos, redacciones o de clase) y se tendrá en cuenta que cada destreza tenga el mismo peso que las demás.

Por otra parte, podrá mejorar la nota final del trimestre en función del examen de lectura voluntaria. (Ver Criterios de calificación en “Plan Lector”)

Las calificaciones se expresarán en forma numérica de cero a diez, sin decimales. Todos los trabajos y las pruebas que realicen los alumnos se calificarán de 0 a 10.

La nota media de la evaluación ordinaria se hallará con la media ARITMÉTICA de las tres evaluaciones.

La profesora podrá subir hasta 1 punto la nota de la evaluación ordinaria si el alumno ha progresado de forma significativa y continua a lo largo del curso (es decir que la media de las 3 evaluaciones anteriores para obtener la nota de la evaluación ordinaria podrá ser diferente (en 1 punto como máximo) a la nota puramente aritmética según la progresión o no-progresión del alumno.

A- El alumno aprobará francés en la evaluación ordinaria  siempre que **apruebe** al menos la 3ª evaluación:

Para el cálculo de la nota final se contemplarán dos opciones:

1. Si aprueba alguna evaluación además de la 3ª: la nota  final se obtendrá hallando la nota media de las tres evaluaciones y obtendrá 5 o más.

(Por ej: 1ª ev: 4 / 2ª ev: 6/ 3ª ev: 5→ Nota de la evaluación ordinaria: 5)

(Por ej: 1ª ev: 4 / 2ª ev: 3/ 3ª ev: 7→ Nota de la evaluación ordinaria: 5)

(Por ej: 1ª ev: 8 / 2ª ev: 3/ 3ª ev: 8→ Nota de la evaluación ordinaria: 6)

1. Si sólo aprueba la 3ª evaluación: en este caso, la nota de la evaluación ordinaria no podrá ser nunca inferior a 5 ni superior.

(Por ej: 1ª ev: 4 / 2ª ev: 4/ 3ª ev: 5) → Nota de la evaluación ordinaria: 5

(Por ej: 1ª ev: 4 / 2ª ev: 3/ 3ª ev: 10) → Nota de la evaluación ordinaria: 5

B- El alumno aprobará francés en la evaluación ordinaria pero no podrá sacar más de un 5 si **suspende** la tercera evaluación siempre que la media aritmética de las tres evaluaciones le dé un 5 o una nota superior.

(Por ej: 1ª ev: 8 / 2ª ev: 7/ 3ª ev: 3) → Nota de la evaluación ordinaria: 5

(Por ej: 1ª ev: 7 / 2ª ev: 6/ 3ª ev: 4) → Nota de la evaluación ordinaria: 5

Para el cálculo de cada nota se tendrán en cuenta los criterios de corrección siguientes:

* La no- puntualidad en la entrega de los trabajos:

Restaremos de la nota del ejercicio, proyecto, tarea o de la redacción (sobre 10) los siguientes puntos:

Los alumnos entregan el trabajo pedido la sesión siguiente: se restará 1 punto.

Los alumnos entregan el trabajo pedido la semana siguiente: se restarán 2 puntos.

Los alumnos entregan el trabajo pedido 2 semanas después de la fecha pedida: se restarán 3 puntos.

Más allá de dos semanas, el alumno obtendrá un 0 en este ejercicio, proyecto, tarea o redacción que contará como una nota más en el cómputo aritmético para la nota trimestral.

Si el alumno demuestra de forma fehaciente (con un documento médico y un escrito justificando su enfermedad y no una simple analítica) que ha faltado de forma justificada, se le justificará en proporción a lo que haya faltado de forma justificada. Pero si comprobamos que un alumno sólo falta los días de las sesiones de francés y, en lugar de darnos su trabajo pedido bien a través de otro alumno o bien llevándolo al departamento en el recreo al día siguiente, el alumno se escuda en pretextos para no hacer el trabajo, se le restarán los puntos tal como lo indicamos aquí arriba.

* Criterios para corregir los ejercicios de producción escrita o las redacciones:

El alumno tiene que contestar desarrollando las respuestas y no simplemente con “oui” o “non”, “vrai” ou “faux” a no ser que el enunciado especifique lo contrario. Si no lo hace, el profesor restará la mitad de la puntuación correspondiente al ejercicio en cuestión.

El alumno tiene que apuntar todos los enunciados completos, en especial en una redacción escrita. Si no lo hace, el profesor restará 1 punto de 10.

Cuando se trata de entregar un trabajo en una hoja aparte el alumno tiene que cuidar la presentación y no entregar una hoja arrancada de su libreta con apuntes en la otra cara sino un folio con su debido margen, los enunciados, sin tachaduras y una buena caligrafía. Si no lo hace, el profesor restará 1 punto de 10.

En las producciones escritas se tendrá en cuenta la corrección ortográfica y se penalizará restando 0,5 cada falta morfosintáctica, léxica, de conjugación, de gramática o y 0,25 cada falta de acentuación del valor de la mitad de cada ejercicio. La otra mitad de la puntuación corresponderá siempre a las ideas y a su coherencia.

* Nota del examen de lectura:

**Los alumnos tendrán que presentarse obligatoriamente al examen de un libro por curso y, de forma voluntaria, a todos.**

Si la nota del examen de lectura es inferior a 5 contará en la media aritmética. En este caso será un instrumento de evaluación del bloque de “Comprensión de textos escritos” En cambio, si la nota es 5 o superior a 5 no contará en la media aritmética sino en la nota de la evaluación trimestral correspondiente, es decir que incrementará la media trimestral del alumno. (Ya que si esta nota superior a 5 contara en la media aritmética bajaría a los buenos alumnos y así no fomentaríamos la actividad de lectura)

1. Los alumnos que no se presenten no podrán sacar más de un 9 en la nota final de trimestre.
2. Los que saquen en el examen del libro de lectura de 5 hasta 7 verán su nota final de trimestre mejorada en 0,5 puntos.
3. Los que saquen en el examen del libro de lectura de 7 hasta 8,5 verán su nota final de trimestre mejorada en 0,75 puntos.
4. Los que saquen en el examen del libro de lectura de 8,5 hasta 10 verán su nota final de trimestre mejorada en 1 punto.

En cuanto a los criterios de calificación del examen de lectura, ya que es una actividad que recoge a la vez el trabajo de lectura previo del alumno, su nivel de comprensión y también su capacidad de expresarse (no se trata de un simple test de comprensión oral), son los siguientes:

Valoraremos el 50% de la nota las respuestas que enseñan que el alumno se ha leído efectivamente el libro y lo ha entendido aunque lo haya redactado mal. (Comprensión escrita)

El otro 50% corresponderá a la corrección de su expresión, la adecuación del léxico y la coherencia morfosintáctica. (Expresión escrita)

Prueba de SEPTIEMBRE:

Los alumnos que no aprueben la materia en junio (evaluación ordinaria) tendrán que presentarse a la prueba de septiembre (prueba extraordinaria) que consistirá en un examen escrito sobre los contenidos mínimos estudiados a lo largo del curso**.** La nota final dela asignatura será la obtenida en la media aritmética de la nota de este examen (sobre 8 puntos) con la nota de las actividades del informe entregado por el tutor en junio (sobre 2 puntos) y los alumnos deberán obtener en total un 5 como mínimo para obtener una calificación de suficiente.

Para aprobar pues será obligatorio entregar el día del examen y antes de la realización del examen los trabajos propuestos por el departamento en junio para facilitar la consolidación y repaso de los contenidos. Estos trabajos se puntuarán hasta 2 puntos. Si el profesor lo considera conveniente puede además pedir (en junio) la entrega (en septiembre) del cuaderno de ejercicios, actualizado y corregido.

E.S.O.:

La puntuación de los alumnos de Secundaria será la media aritmética de la nota del examen + un máximo de 2 puntos por las actividades según su grado de corrección ya que lo importante es motivarlos y recompensar su trabajo del verano.

**CALIFICACIONES**

Las pruebas y trabajos se puntuarán de 0 a 10, debiendo alcanzarse el 5 para que la prueba sea evaluada positivamente.

Si el alumno se encuentra en el periodo de evaluación ordinaria y no llega a la nota mínima de 5 sumando todos los aspectos y competencias evaluables: oral, pruebas y trabajos escritos, actividades de clase, actividades de casa, podrá recuperar la materia pendiente según el proceso de evaluación continua.

Para los alumnos/as cuyas faltas de asistencia estén debidamente justificadas (en caso de enfermedad grave) o cuya incorporación al centro se produzca una vez iniciado el curso o que hayan rectificado de forma fehaciente su actitud absentista, el departamento facilitará la recuperación de contenidos y adaptará la evaluación a las circunstancias especiales del alumno/a.

Si el alumno se encuentra en el periodo extraordinario de septiembre, y su examen con las actividades no llegan conjuntamente a esta nota mínima de 5, la materia quedará pendiente para el curso siguiente. (Ver apartado Plan de Pendientes)